



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

5320 INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

EDICTO

Por NAVICO MARITIME ELECTRONICS, S.L., se ha solicitado concesión administrativa para "Acondicionamiento de una superficie de lámina de agua colindante al muelle 3 de este puerto para exposición y pruebas de electrónica naval".

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el proyecto presentado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, nº 3, donde podrá ser examinado.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

En el mismo plazo se podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante, en el siguiente enlace: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>

Alicante, 17 de julio de 2025
El Presidente, Luis Rodríguez González